

REPÚBLICA DE PANAMÁ



AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

ACTA DE CIERRE

Por medio de la presente Acta se hace constar que, a las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.) del día quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023), se dio por finalizado el período para la presentación de comentarios a la Consulta Pública No.002-23, autorizada mediante Resolución AN No.18180-Agua de 26 de enero de 2023, para recibir opiniones y/o sugerencias de la ciudadanía, para considerar la aprobación del cargo por la descarga de residuos líquidos vertidos por las empresas industriales y de servicios, mediante camiones cisterna, en las colectoras del Programa de Saneamiento de Panamá (PSP), propuesta por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN).

Asimismo, se hace constar mediante la presente Acta de Cierre, que en la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos no se recibieron, dentro del término correspondiente, opiniones y/o sugerencias de la ciudadanía respecto a la Consulta Pública No.002-23, en referencia.

Dada en la ciudad de Panamá, el dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023).



Rodrigo Rodríguez J.
Director Nacional de Electricidad,
Agua Potable y Alcantarillado
Sanitario



Noemí Tlle de Pimentel
Directora de Asesoría Legal